



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código: 1.1.3.24

Contratación de una firma consultora para el desarrollo de contenidos, materiales de sensibilización y capacitación para el registro oportuno de niños/as antes de los primeros 30 días de nacido y gestantes dentro de los 3 primeros meses de embarazo, en el Programa Juntos

I. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 103-2011-EF se aprobó la operación de endeudamiento externo, entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), quienes suscribieron el Convenio de Préstamo N° 7961-PE, con la finalidad de financiar el proyecto denominado "Cierre de Brechas en productos priorizados del Programa Estratégico Articulado Nutricional", bajo la modalidad de Enfoque Sectorial Amplio de Apoyo Financiero (SWAP).

El objetivo del proyecto, es apoyar la gestión del Programa Articulado Nutricional (PAN), para lograr su propósito general de reducir la desnutrición crónica infantil en el país y contribuir con el objetivo específico de una primera etapa de reducirla a 9 por ciento hacia el año 2016. En un enfoque que se orienta a reforzar la oferta, incrementar la demanda y mejorar la gestión de los servicios, a través del financiamiento complementario de un subgrupo de actividades del PAN, se propone: a) promover la demanda de los servicios de nutrición mediante el fortalecimiento de la eficacia operativa del Programa Juntos y b) mejorar la cobertura y la calidad de la oferta de servicios preventivos de salud y nutrición básicos en las comunidades donde opera JUNTOS.

Para lograr estos objetivos el proyecto se propone operar a través de tres componentes principales: 1) Fortalecimiento y consolidación del Programa Juntos para las familias con niños menores de 36 meses, 2) mejorar la cobertura y la calidad de la provisión de los servicios preventivos de salud y nutrición en las áreas donde opera Juntos, y 3) fortalecer la capacidad del gobierno para influir en los resultados nutricionales, mediante la mejora en la capacidad de programación presupuestaria y el seguimiento de los resultados de las actividades seleccionadas en el PAN.

Bajo este contexto, en julio del 2012 se suscribió el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, al que se encuentra adscrito el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS como Unidad Ejecutora, y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público; el cual tenía como objetivo: "Coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de resultados contemplados en el Programa Presupuestario Articulado Nutricional, en el marco del Presupuesto por Resultados".

En la misma fecha, también se suscribió el Convenio de Implementación del Proyecto de "Cierre de Brechas en Productos Priorizados del Programa Estratégico Articulado Nutricional" entre el Programa JUNTOS y la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del MEF, donde el Programa JUNTOS asume el compromiso de ser el responsable técnico y por ende el responsable por la correcta implementación del Préstamo en lo concerniente al Componente 1 para el logro de los objetivos del Proyecto.

En el marco del proyecto SWAP se vienen desarrollando actividades orientadas al desarrollo de contenidos técnicos e impresión de materiales gráficos, testeo, traducción y adaptación de éstos a los idiomas hablados en el ámbito del SWAP (actividad 1.3.2.2 y 1.3.2.7), los cuales serán utilizados en distintas actividades de sensibilización y capacitación del Programa Juntos para la afiliación temprana de



Calle Ricardo Ángulo N°795
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 224-7200
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

niños/as y madres gestantes. Así mismo, se desarrollarán campañas de sensibilización y educación en comunidades para la afiliación y cumplimiento de corresponsabilidades (actividad 1.3.2.19), a través de una estrategia de ferias promocionales orientadas a la población de los distritos bajo el ámbito del proyecto SWAP.

En tal sentido, se hace necesario complementar el trabajo de sensibilización y capacitación hacia otros actores, como son actores internos (personal de las Unidades Territoriales) y externos (personal de los gobiernos regionales, provinciales y distritales involucrados en el desarrollo del Programa, tales como los representantes de los servicios de salud y/o afines; organizaciones sociales), en el ámbito de las Unidades Territoriales de Amazonas, Huánuco y Cajamarca, a fin de agilizar y efectivizar la afiliación temprana para niños y niñas con menos de 30 días de nacido y madres gestantes con menos de tres meses de gestación.

Cabe señalar que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, cuenta con la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", la cual, es el marco general de la política de desarrollo en el país, que permite intervenciones articuladas de los sectores del gobierno en sus tres niveles. El modelo incluye tres horizontes temporales complementarios en el corto, mediano y largo plazo, orientados al alivio temporal de los hogares a través de la asistencia directa, con énfasis en el desarrollo de capacidades a fin de mejorar el acceso a los servicios y la infraestructura básica e incrementar la autonomía de los ingresos y la inclusión financiera, marco en el cual el Programa JUNTOS ejecuta sus acciones.

De los cinco ejes estratégicos que establece la citada estrategia, se prioriza el abordaje de la desnutrición infantil, el desarrollo infantil temprano y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes¹. Es así, que considera "*el periodo fundamental del ciclo vital del desarrollo humano, como irremplazable e impostergable teniendo en cuenta que es durante este período cuando se crean las bases para el desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades que permiten a los niños y niñas asumirse como personas, sujetos de derechos y reconocerse como seres sociales. El desarrollo integral de la primera infancia, en todas las dimensiones: física, socio-emocional, cognitiva, de lenguaje, cultural y ético-moral, es fundamental para la realización de todos los derechos ahora y durante toda la vida. La cantidad y la calidad de los cuidados y la educación que se brinden en los primeros años de vida influyen de manera significativa en el bienestar, en la salud física y mental, en las capacidades intelectuales, así como en la participación social y económica de las personas durante toda su vida*²".

La prioridad descrita en la política pública de desarrollo e inclusión social, considera *intervenir desde la primera infancia porque es la etapa de mayor plasticidad neuronal, entendida ésta como la facilidad y velocidad con la que se construye la arquitectura y entramado básico del cerebro humano. Las experiencias tempranas afectan la naturaleza y calidad de las conexiones neuronales. En los 24 primeros meses de vida se producen 700 nuevas conexiones por segundo; a los 60 meses, se da una "poda de conexiones", algunas de las cuales son reforzadas y otras son eliminadas por falta de uso, cumpliéndose el principio de "lo que no se usa se pierde"*³. Un entorno adverso al niño o niña que vive experiencias de maltrato, abandono, pobreza, salud inadecuada (desnutrición, anemia) o violencia, retrasa entre el 90% y el 100% su desarrollo cognitivo, emocional y de lenguaje.



La estrategia de Afiliación Temprana del Programa JUNTOS, se ha planteado como metas el incremento de la tasa de afiliación de la gestante con menos de tres meses o 12 semanas de gestación y el incremento de niños y niñas menores de 12 meses afiliados al Programa JUNTOS con menos de 30 días de nacidos. Los resultados obtenidos al 2014, muestran que el programa atendió en el país a 18,169

¹ MIDIS, Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", Abril 2013.

² Plan, Marco de Referencia, Panamá, Enero 2012.

³ MIDIS. Desarrollo Infantil Temprano: Prioridad en la Política Pública. 2013



Calle Ricardo Ángulo N°795
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 224-7200
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

gestantes, con una tasa de cumplimiento de asistencia a los controles del 97.7%, y a 223,732 niños y niñas menores de 3 años con una tasa de cumplimiento de corresponsabilidades del 94.99%⁴. Asimismo, las madres con mayor educación evidencian mejoras nutricionales en sus hijos como consecuencia de un mayor tiempo de exposición en el Programa JUNTOS. Esto se debe a que las madres con educación primaria y con cumplimiento de sus corresponsabilidades les permiten un mayor acceso de los servicios de salud, unido al incentivo monetario que permitiría una mejora en su economía.

Es por ello, que la afiliación temprana se constituye como una estrategia para reducir las oportunidades perdidas de incorporar a las gestantes y a los niños y niñas, desde la gestación, y reducir factores como el bajo peso al nacer y los riesgos propios del embarazo, parto y puerperio.

La presente consultoría se realiza como parte de las actividades programadas del Proyecto SWAP de "Cierre de Brechas en productos priorizados del Programa Estratégico Articulado Nutricional", Componente 1: Fortalecimiento y Consolidación del Programa JUNTOS para las familias con niños menores de 36 meses, en el Subcomponente 1.1 Proceso de Afiliación y Corresponsabilidades, con la finalidad de mejorar los procedimientos de afiliación del Programa JUNTOS⁵.

II. OBJETIVO

Desarrollar contenidos e implementar acciones de sensibilización y capacitación, en el ámbito del proyecto SWAP, al personal de las Unidades Territoriales del Programa Juntos, de los gobiernos regionales, provinciales y distritales involucrados en el desarrollo del Programa, principalmente personal de salud, así como a las organizaciones sociales, a fin de agilizar y efectivizar la afiliación temprana para niños y niñas menores con menos de 30 días de nacido y madres gestantes con menos de tres meses de gestación.

III. ALCANCE

El trabajo consistirá en el diseño de contenidos, impresión de materiales y acciones de sensibilización y capacitación para agilizar y efectivizar la afiliación temprana de niños y niñas menores de 12 meses (de preferencia con menos de 30 días de nacido) y madres gestantes con menos de tres meses de gestación, en las Unidades Territoriales (UT) – Amazonas-Bagua, Amazonas-Condorcanqui, Cajamarca y Huánuco.

Las acciones de sensibilización y capacitación se realizarán en dos niveles: Interno (personal de las Unidades Territoriales del Programa JUNTOS: JUT, CTZ, CTT, Gel)⁶ y externo que incluye al personal de los gobiernos regionales, provinciales y distritales involucrados en el desarrollo del Programa, tales como los representantes de los servicios de salud y/o afines (Directores de las Redes y Micro Redes de Salud, Responsables de Centros de Salud, Responsables de los Registros de recién nacidos y gestantes); y organizaciones sociales (ONGs, asociaciones, organizaciones comunales, relacionadas al trabajo de JUNTOS).

De los contenidos y materiales:

Para el desarrollo de los contenidos, la firma consultora deberá realizar una revisión pormenorizada de los documentos del Programa JUNTOS y del MIDIS (directivas, normas legales, resoluciones, convenios,

⁴ JUNTOS: Informe de los resultados del proceso de verificación de cumplimiento de las corresponsabilidades. VCC-III 2014.

⁵ POA SWAP 2015-2016

⁶ JUT: Jefe de la Unidad Territorial; CTT: Coordinador Técnico Territorial; CTZ: Coordinador Técnico Zonal, Gel: Gestor Local



Calle Ricardo Ángulo N°795
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 224-7200
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

entre otros que estén relacionados a la afiliación temprana). Así mismo, se deberá tomar en cuenta las consultorías afines que se vienen desarrollando y que han sido señaladas en el punto I.- Antecedentes. Toda esta información será proporcionada por el Programa JUNTOS.

La empresa deberá adaptar el contenido y diseño de las piezas informativo comunicacionales a las particularidades culturales de los grupos objetivos en Condorcanqui, Bagua, Cajamarca y Huánuco. De considerarlo necesario, puede incluir una visita previa a las Unidades Territoriales.

Los contenidos de los materiales que deben estar orientados hacia los actores de los gobiernos regionales y locales, así como al personal de las Unidades Territoriales, deberán ser aprobados por la Unidad de Comunicaciones y la Unidad de Operaciones de Afiliación y Liquidación del Programa JUNTOS, previo a su utilización en las acciones de sensibilización y capacitación

De las acciones de sensibilización y capacitación:

El número mínimo de talleres a realizarse por Unidad Territorial será el siguiente:

UNIDAD TERRITORIAL	Nº DE TALLERES	LUGAR
Amazonas Bagua	5 talleres	1 en la UT y 1 en cada red de salud (4)
Amazonas Condorcanqui	8 talleres	1 con personal de la UT y 1 en cada micro red de salud (7)
Huánuco	12 talleres	2 en la provincia de Huánuco y 1 por cada provincia (10)
Cajamarca	5 talleres	2 en Cajamarca, 1 en Chota, 1 en Cutervo y 1 en Jaén.
TOTAL	30 Talleres	

La firma consultora deberá precisar las estrategias e instrumentos a utilizar tanto en la sensibilización como en la capacitación, de acuerdo a los actores.

Para la realización de las acciones de sensibilización y capacitación, la firma consultora tendrá a cargo el alquiler del local y equipos, así como la compra de los materiales necesarios.

La empresa deberá considerar como una de las estrategias a desarrollar para la sensibilización, una actividad de "pintado de murales" en las paredes externas de los centros de salud

Las capacitaciones deberán incluir como aspecto final Planes de Acción trabajados de manera conjunta con el personal capacitado, a nivel interno y externo, para garantizar la continuidad de éstas.

La empresa deberá considerar la alta rotación del personal a ser capacitado, por lo que deberá incluir en su propuesta, como se podrá mantener el proceso con el ingreso de nuevo personal.

La propuesta final generada deberá articularse con las estrategias comunicacionales desarrolladas por otras áreas de JUNTOS especialmente de la Unidad de Comunicación e Imagen - UCI dirigidas al mismo objetivo con el fin de optimizar resultados y esfuerzos

IV. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

La metodología a utilizar, incluye la revisión de información secundaria, relacionada al marco legal y sustentario del Proyecto SWAP, del Programa JUNTOS y de los actores relacionados a la intervención del programa (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación,



Calle Ricardo Ángulo N°795
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 224-7200
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales); formulación de contenidos y material adecuado al público objetivo (usuarios internos y externos); trabajo de campo que incluye el desarrollo de la sensibilización y capacitación en las UT de Amazonas (Bagua, Condorcanqui), Cajamarca y Huánuco.

El servicio se prestará en estrecha coordinación con la Unidad de Operaciones, de Afiliación y Liquidación – UOAL, la Unidad de Comunicación e Imagen - UCI y la Unidad de Verificación de Cumplimiento de Correspondencias – UVCC, del Programa JUNTOS. Asimismo, coordinará con las Unidades Territoriales del ámbito del Proyecto SWAP.

Las jornadas de sensibilización y capacitación deberán culminar con una planificación por parte de los equipos de las Unidades Territoriales (plan interno) y de los otros actores (plan externo), las cuales deberán ser orientadas a estar articuladas para el desarrollo de acciones que promuevan la afiliación y/o registro de gestantes en los 3 primeros meses y recién nacidos antes de los 30 días. En el caso de los planes externos, estos deberán considerar la realización de réplicas de capacitación a todos los centros de salud de la región.

Las actividades y los resultados de las actividades de sensibilización y capacitación deberán ser sistematizadas y presentadas al equipo de la sede central del Programa JUNTOS para su revisión y aprobación

La firma consultora, debe realizar como mínimo las siguientes actividades:

- Revisión de la información del Proyecto "Cierre de Brechas en productos priorizados del Programa Articulado Nutricional" y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS.
- Revisión de la documentación existente a nivel de directivas, normas legales, resoluciones de Dirección Ejecutiva, Estrategia de afiliación temprana, Convenios firmados entre Juntos y los Gobiernos regionales y otra información existente relacionada al proceso de afiliación del Programa JUNTOS.
- Revisión bibliográfica de documentos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de salud, Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, y otros actores relacionados a la intervención del programa Juntos en el marco de la Estrategia de Afiliación Temprana.
- En base a la revisión realizada, la firma consultora deberá elaborar su plan de trabajo, el cual debe incluir el marco teórico, para los procesos de sensibilización y capacitación, orientados al registro oportuno de niños menores de 30 días de nacido, y de gestantes dentro de los primeros 3 meses de gestación.



Tomando en cuenta la alta rotación del personal a sensibilizar y/o capacitar, la empresa podrá considerar visitas a los territorios del ámbito de intervención, a fin de que los contenidos a desarrollar estén de acuerdo a la realidad.

- Definir los contenidos para los procesos de sensibilización y capacitación en dos niveles: Interno (personal de las Unidades Territoriales) y externo (actores regionales, provinciales y distritales, así como los representantes de los servicios de salud y/o afines, y organizaciones comunitarias), en el ámbito de las Unidades Territoriales de Amazonas-Bagua, Amazonas-Condorcanqui, Huánuco y Cajamarca. Los contenidos deberán ser definidos por separado y para cada público objetivo, de acuerdo a su rol.



Calle Ricardo Ángulo N°795
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 224-7200
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- La firma consultora deberá diseñar e imprimir los materiales para las acciones de sensibilización y capacitación (manuales y guías de capacitación por actor), de acuerdo a las siguientes especificaciones:
 - ✓ 01 manual de sensibilización y capacitación dirigido al personal del Programa JUNTOS (JUT; CTT, CTZ), en donde se visualicen los contenidos y la secuencia para la sensibilización y capacitación de cada uno de los actores a sensibilizar y capacitar. No deberá contener menos de 150 páginas, impresión a color, tamaño A4.
 - ✓ 01 guía de capacitación para los participantes (personal del Programa Juntos: JUT; CTT, CTZ, GeL; personal de los Gobiernos Regionales y Locales, señalados en el Alcance). Con las guías se deberá reforzar los contenidos trabajados en las capacitaciones. No deberá contener menos de 60 páginas, impresión a color, tamaño A4.
 - ✓ Las capacitaciones deberán incluir como aspecto final Planes de acción trabajados de manera conjunta con el personal capacitado, a nivel interno y externo, para garantizar la continuidad de lo desarrollado.
 - ✓ La cantidad de personal del Programa Juntos, en las Unidades Territoriales del el ámbito del proyecto SWAP, son aproximadamente las siguientes: UT Cajamarca-205, UT Amazonas Bagua- 31, UT Amazonas Condorcanqui-43, UT Huánuco 116.
 - Una vez aprobado el plan de trabajo, la firma consultora deberá efectuar las coordinaciones con las Unidades Territoriales de Amazonas (Bagua y Condorcanqui), Huánuco y Cajamarca a fin de realizar las actividades de sensibilización y capacitación a sus equipos, y a los actores regionales, provinciales y distritales que se relacionan con la intervención del programa Juntos (salud, y organizaciones sociales). Se deberá elaborar un listado de los actores participantes, promoviendo la participación de al menos el 90% de lo planificado. Una vez definido el cronograma y la lista de participantes, éstos deberán ser compartidos con el equipo de la sede central y las Unidades Territoriales del Programa JUNTOS a fin de coordinar acciones de acompañamiento a las actividades de sensibilización y capacitación.
 - Coordinar los espacios (lugares y equipamiento) adecuados para las acciones de sensibilización y capacitación tanto para el personal Juntos como para el personal externo al Programa.

V. PRODUCTOS

La empresa consultora deberá presentar 5 productos en versión impresa y digital: Los informes generados deberán estar redactados en fuente Arial 11, interlineado sencillo y espaciado anterior y posterior de 6. Debe presentarse tres (03) copias en versión impresa, anillada y tres (03) copias en archivo digital en CD en formato Word y PDF. Cada CD, además del producto debe contener una carpeta con todo el material de trabajo referenciado y empleado en el desarrollo del servicio, así como una presentación de los resultados de la presente consultoría, en caso del producto final.

- **Producto 1:** A los 15 días de suscrito el contrato. Informe con el plan de trabajo a desarrollar, el cual deberá contar con los contenidos, la metodología a desarrollar, las actividades, el cronograma y la descripción de los materiales a diseñar y reproducir. Además debe contener el marco teórico.
- **Producto 2:** A los 35 días de suscrito de contrato. Informe con las herramientas y/o materiales de sensibilización y capacitación diseñadas y presentadas al Programa Juntos para aprobación, en un ejemplar impreso de cada uno. Incluye la elaboración de módulos virtuales de capacitación a fin de realizar la réplica con nuevos funcionarios.



Calle Ricardo Ángulo N°795
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 224-7200
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- **Producto 3:** A los 75 días de suscrito el contrato. Informe que contenga lo siguiente:
 - ✓ Actividades de sensibilización y capacitación al personal de las UT (personal interno), el cual deberá contar con los siguientes anexos: listas de asistencia, pruebas de entrada y de salida, registro fotográfico, planes de acción por cada trabajado de manera conjunta con el personal capacitado, a nivel interno y externo. Asimismo, deberá incluir la descripción del material impreso y entregado en las actividades de sensibilización y capacitación.
 - ✓ Actividades de sensibilización y capacitación realizadas al personal de las Instituciones aliadas (personal externo), el cual deberá contar con los siguientes anexos: Listas de asistencia, registro fotográfico, planes de acción (por cada UT). Asimismo, deberá incluir la descripción del material impreso y entregado en las actividades de sensibilización y capacitación, incluyendo el pintado de los murales con mensajes de sensibilización en los centros de Salud (fotografías).
- **Producto 4:** A los 90 días de suscrito el contrato. Informe con sistematización de los resultados y propuesta de réplica en las otras unidades territoriales del Programa JUNTOS, así como una presentación de los resultados de la consultoría.

VI. PLAZO

El plazo para el desarrollo de la consultoría será de 3 meses, es decir 90 días calendario a partir de la firma del contrato.

VII. COSTO

El costo total incluye todos los impuestos de ley, los gastos, pagos a terceros, traslados, impuestos, permisos y otros que se requieran para la prestación del servicio.

VIII. FORMA DE PAGO

Los pagos serán abonados, previa presentación de los productos correspondientes y con la aprobación por parte de la Jefatura de la Unidad de Operaciones de Afiliación y Liquidación, ratificado por el/la Responsable Técnico del Programa Juntos, de acuerdo al detalle que se presenta a continuación.

A partir del segundo producto y previa a la aprobación de la Unidad de Operaciones de Afiliación y Liquidación, los productos deberán ser presentados, en una reunión, a las Unidades Técnicas (UVCC, UOAL, UCI) para sus comentarios y aportes, los mismos que deberán ser absueltos e incorporados por la firma consultora en el producto a presentar para aprobación.

Las conformidades a cargo de la DUCPS estarán referidas al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

- 15% a la presentación y aprobación del primer producto.
- 25% a la presentación y aprobación del segundo producto.
- 45% a la presentación y aprobación del tercer producto.
- 15% a la presentación y aprobación del cuarto producto.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría estará a cargo de la Unidad de Operaciones de Afiliación y Liquidación-UOAL, en estrecha coordinación con la



Calle Ricardo Ángulo N°795
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 224-7200
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Unidad de Comunicación e Imagen-UCI, según competencias, y las Unidades Territoriales de Amazonas-Bagua y Amazonas-Condorcanqui, Huánuco y Cajamarca del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-JUNTOS.

X. PERFIL

- Empresa consultora con experiencia laboral acreditada, no menor a 6 años desarrollando trabajos de sensibilización y capacitación en temas relacionados.
- Deberá designar un equipo para la realización de las actividades de diseño y formulación del material educativo, sensibilización, capacitación y sistematización que como mínimo incluya:

Nombre de la posición	Descripción:	Cantidad
Coordinador	<p>a) Funciones: Coordinar y responsabilizarse por la dirección y conducción de la consultoría, así como de las acciones de capacitación.</p> <p>b) Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Formación General y específica: Profesional en ciencias sociales, psicología, o educación.b. Experiencia General: Experiencia laboral mínima de 6 años en trabajos similares a la consultoríac. Experiencia Específica: Experiencia mínima de 3 años en coordinación y dirección de equipos.	01
Especialista en comunicaciones	<p>a) Funciones: Dotar de soporte metodológico para el diseño y validación de los materiales para la sensibilización y capacitación.</p> <p>b) Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Formación General y específica: profesional de Comunicación o Ciencias Sociales.b. Experiencia General: Experiencia laboral mínima de 05 años.c. Experiencia Específica: Experiencia mínima de 03 años en trabajos similares al objeto de la consultoría.	01
Especialista en procesos de sensibilización y capacitación	<p>a) Funciones: Dotar de soporte metodológico para el diseño e implementación de las acciones de sensibilización y capacitación.</p> <p>b) Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Formación general y específica: Profesional titulado en Ciencias Sociales, psicología, educación o salud.b. Experiencia General: Experiencia laboral mínima de 05 años.c. Experiencia Específica: Experiencia mínima de 04 años en posiciones afines a actividades de sensibilización y capacitación.	01



Calle Ricardo Ángulo N°795
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 224-7200
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

XI. LUGAR DE SERVICIOS

Las actividades de coordinación y la presentación de los entregables se realizarán en la sede central del Programa Juntos en la calle Ricardo Angulo 795- San Isidro. Los servicios de sensibilización y capacitación se prestarán en las Unidades Territoriales de Amazonas – Bagua, Amazonas-Condorcanqui, Cajamarca y Huánuco.



Calle Ricardo Ángulo N°795
 San Isidro, Lima, Perú
 Teléfono: (511) 224-7200
www.juntos.gob.pe

